



Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
<http://macs.us.es/>

Criterios de coordinación docente horizontal y vertical del título.

Como título impartido por la Universidad de Sevilla, el Máster en Auditoría y Contabilidad Superior (MACS) cuenta con mecanismos de coordinación regulares a través de la Comisión Académica del Máster, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Comisiones de Garantía de Calidad del Título y Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que son las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título. En concreto, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios de cada titulación que imparte. Dichas comisiones son las encargadas de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Son, además, responsables de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad) y deberá propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.

Como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, cada titulación dispone de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (CSPE), que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Los mecanismos de coordinación docente continúan a través de los coordinadores del máster, la comisión académica, los coordinadores de las distintas asignaturas y los profesores que las imparten.

La coordinación del máster centraliza todos los procesos, apoyada por la comisión académica y los coordinadores de asignaturas. La coordinación y la comisión académica realizan numerosas actividades, entre otras:

- Coordinación e integración de las propuestas de contenidos y actividades de las diferentes asignaturas.
- Coordinación de las propuestas de profesorado implicado en la docencia del máster, tanto de la Universidad de Sevilla como externo (profesores invitados).
- Integración de actividades y metodologías docentes de las distintas materias y módulos.
- Seguimiento del cumplimiento de plazos de entrega de programas y proyectos docentes y de cierre de actas en tiempo y forma.
- Evaluación de los expedientes de los alumnos que solicitan acceso al máster en Fase I, II y III, usando la aplicación del Distrito Único Andaluz.
- Contacto con los alumnos preseleccionados para informarles del proceso de matrícula y orientarles respecto a los contenidos que se ofertan en asignaturas optativas.
- Planificación de horarios, exámenes y aulas, así como seguimiento de la correcta evolución de los mismos.
- Implantación y seguimiento de las acciones de mejora generadas a partir de los informes de calidad.
- Gestión de los Trabajos de Fin de Máster (TFM): solicitud a los alumnos de las preferencias respecto a las líneas en las que desean desarrollar el TFM, gestión de la asignación de tutores aplicando como criterio las calificaciones, organización de las defensas de los TFM (defensa pública con un tribunal formado por 3 miembros) y asignación de Matrículas de Honor a los trabajos a los que se da la mención de matrícula de honor por parte de la comisión evaluadora.
- Gestión de posibles incidencias.
- Elaboración y gestión del programa de visitas a empresas y directivos invitados.
- Actividades de difusión del máster (conferencias, ferias de postgrado,...).
- Desarrollo y gestión de la página web y la cuenta de correo electrónico.

Los coordinadores del máster serán los responsables de supervisar y participar activamente en el proceso de asignación de las prácticas profesionales. Se designa un tutor profesional por parte de la institución de acogida, así como un tutor académico responsable del desarrollo de las prácticas.

La coordinación del máster, de manera periódica, convoca reuniones de la comisión académica del máster para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos.

Por otra parte, la figura de “coordinador de asignatura” está contemplada y regulada en la Sección 4ª- Capítulo 1º- Título I del Reglamento General de Actividades 3 Docentes de la Universidad de Sevilla. En concreto, se recoge lo siguiente:

“Artículo 39. Coordinador de asignatura.

1. La responsabilidad docente de las asignaturas impartidas en su totalidad por un solo profesor corresponde a éste, sin que proceda nombrar coordinador.

2. En los casos de asignaturas impartidas por varios profesores, ya sea dentro de una misma titulación o se trate de asignaturas idénticas pertenecientes a titulaciones distintas, el Consejo de Departamento elegirá un coordinador entre los profesores que imparten docencia en la asignatura que, salvo imposibilidad material, deberá tener vinculación permanente a la Universidad.

Artículo 40. Competencias del coordinador de asignatura. Las competencias del coordinador de la asignatura serán las siguientes:

a) Coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos.

b) Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de la asignatura.

c) Actuar como representante de la asignatura ante la comisión de seguimiento del plan de estudios de la titulación y, también, en la elaboración del calendario de exámenes parciales y finales.”

Por último, los profesores que imparten las asignaturas son los responsables de elaborar y revisar anualmente los proyectos docentes de las asignaturas, atendiendo a los objetivos establecidos en la memoria. Para la presentación de estos documentos se ha contemplado un procedimiento específico a través del sistema Algidus de la Universidad de Sevilla (algidus.us.es), que establece los plazos para el cierre de los mismos. Los proyectos docentes deberán contener información relativa a:

- Datos básicos de la asignatura.
- Coordinador de la asignatura y profesorado.
- Objetivos y competencias.
- Contenidos.
- Bibliografía.
- Sistema y criterios de evaluación y calificación.
- Actividades formativas.
- Calendario de exámenes.
- Tribunales específicos de evaluación y apelación.

Por tanto, la coordinación del máster y la comisión académica establecen sistemas de coordinación con las asignaturas, que se articulan a través de los coordinadores de las mismas. Los coordinadores de las asignaturas informan y trabajan conjuntamente con los profesores implicados. No obstante, la coordinación del máster también realiza reuniones con todo el profesorado, al inicio y finalización del curso, para realizar una puesta en común de los diferentes aspectos que afectan al máster, informar sobre el desarrollo del mismo, plantear posibles necesidades de mejora surgidas de los Informes de Seguimiento de la Calidad y hacer efectivo el Plan de Mejora establecido.

La coordinación del máster tiene contacto permanente con los coordinadores y con los profesores, para conocer las actividades desarrolladas y los posibles problemas que se presenten. Así, junto a las reuniones y contactos ya mencionados, se utilizan listas de correo electrónico de profesores del máster para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas, cambios imprevistos, visitas organizadas, recordatorios de preparación de programas y proyectos docentes, etc. Para ello se utiliza la cuenta de correo institucional del máster (macs@us.es).

En consecuencia, se desarrolla una coordinación docente tanto, a través de los profesores que imparten cada asignatura, siendo el responsable de la misma el coordinador, como a través de los coordinadores del máster y la comisión académica.

Para mejorar la coordinación con los alumnos, se elige al inicio del curso un representante, con quien se celebran reuniones para mejorar la satisfacción del alumnado con el título y gestionar los posibles problemas o incidencias que pudieran surgir a lo largo del curso. Además, cada año, al inicio del curso, hay una reunión con todos los alumnos, en la que se les informa de los diferentes aspectos relativos al máster.

En la página web del máster (<http://macs.us.es/>) los alumnos disponen de un calendario actualizado con las actividades programadas en el máster (sesiones docentes, visitas a empresas, conferencias,...) con especificación de lugar, horario y otras posibles indicaciones necesarias para facilitar el correcto seguimiento del alumnado.

Cada asignatura tiene su espacio en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla, donde se ponen a disposición de los alumnos todo lo necesario para el seguimiento de las clases teóricas y prácticas. Se establece también un programa de visitas a empresas con el objetivo de conocer *in situ* la aplicación práctica de los contenidos aprendidos en las distintas asignaturas del máster. Para acercar las experiencias empresariales a las aulas también se cuenta con la participación de especialistas o directivos de reconocido prestigio.